



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO seguido por ALBA MARINA VERGARA DEL CASTILLO contra JOSE DEL CARMEN VERA PAYARES Y OTROS. Radicado: 20001-40-03-008-2016-00153-01.

Veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2020).

De conformidad con lo establecido en el artículo 327 del Código General del Proceso, y a fin de continuar con la etapa procesal pertinente, procedente es señalar la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 PM) DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020) para que tenga lugar la audiencia de sustentación y fallo dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado
No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO.

